

0144

DECRETO N° DE 2018

Por el cual se efectúa modificación al anexo del Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2018.

**EL ALCALDE DE BUCARAMANGA**  
En uso de sus facultades legales y

**CONSIDERANDO:**

- a) Que mediante Decreto 0224 de Diciembre 22 de 2017, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, adoptado mediante Decreto 0221 de Diciembre 20 de 2017, para la Vigencia Fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre del año 2018.
- b) Que es necesario hacer traslados presupuestales al anexo del Decreto de liquidación, para el normal funcionamiento del Municipio.
- c) Que la Secretaria de Salud y Ambiente mediante comunicación del 24 de Septiembre de 2018, solicita traslado por la suma de \$153.893.999 basado en la reunión del COMPOS de mayo 23 de 2018, se determinó que los recursos que corresponden CONPES vigencias anteriores (Primera Infancia) lo cuales ingresaron a la cuenta maestra de Salud Pública del Fondo de Salud, serán utilizados estos recursos en la propuesta presentada por la Secretaria de Infraestructura "Adecuación parque de los niños del Municipio de Bucaramanga".
- d) Que la Secretaria de Planeación mediante comunicación del 25 de Septiembre de 2018, solicita traslado para poder garantizar el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo para la vigencia 2018 en lo referente a los avalúos de plusvalía.
- e) Que la Secretaria de Hacienda, certificó mediante oficio de fecha del 26 de Septiembre de 2018 que el valor materia de este Decreto se encuentra libre de afectación.

En mérito de lo expuesto,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Contracredítese en su capacidad presupuestal los numerales que a continuación se relacionan, con base en el certificado de disponibilidad enunciado en el literal d) y de conformidad con el siguiente detalle





ALCALDIA DE BUCARAMANGA

0144

Lógica Ética & Estética  
Gobierno de los Ciudadanos

NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
22109945	RECURSOS CONPES VIGENCIAS ANTERIORES Recursos Conpes vigencias Anteriores (Fondo Local de Salud)	\$153.893.999
	<b>TOTAL</b>	<b>\$153.893.999</b>

NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
22107531	ESTUDIOS Y DISEÑOS Recursos propios (Secretaria de Planeación)	\$144.275.666
	<b>TOTAL</b>	<b>\$144.275.666</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Acreditase los siguientes rubros en las cantidades que se detallan a continuación con base en los recursos registrados en el artículo anterior

NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
Línea estratégica:	INCLUSION SOCIAL	\$153.893.999
Componente:	LOS CAMINOS DE LA VIDA	
Programa:	ATENCION GRUPOS VULNERABLES PROMOCION SOCIAL PROTECCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.	
Rubro: 22102053	PROTECCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	
Fuente de financiación:	Recursos Conpes 115 vigencias Anteriores	

NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
22102891	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL Recursos propios (Secretaria de Planeación)	\$144.275.666
	<b>TOTAL</b>	<b>\$144.275.666</b>



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II

Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

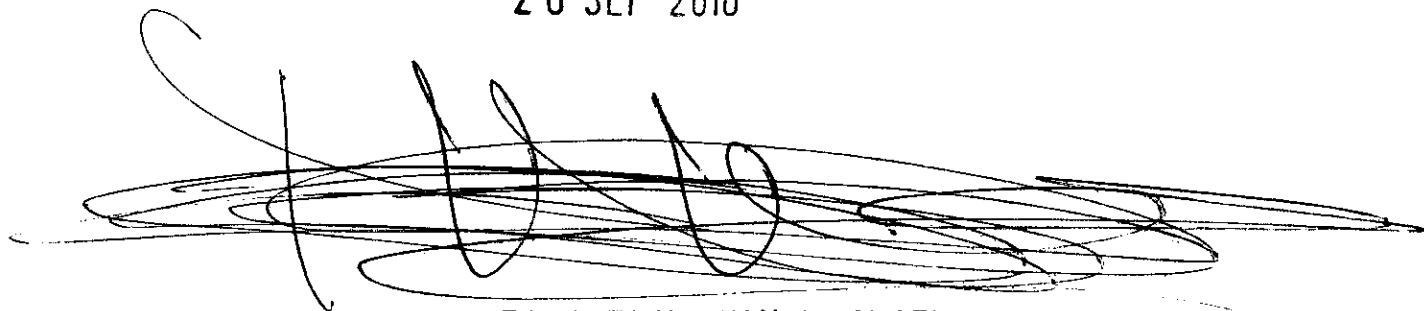
NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
22102891	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL Recursos propios (Secretaría de Planeación)	\$144.275.666
	<b>TOTAL</b>	<b>\$144.275.666</b>

**ARTICULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Expedido en Bucaramanga, a

26 SEP 2018



**RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ  
ALCALDE MUNICIPAL**

Proyectó: Jasmin Mantilla León  
Profesional Especializado  
Revisó: Olga Patricia Chacón Arias  
Secretaría de Hacienda

